



PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AGENDAS  
LOCALES 21 EN LA CAPV MEDIANTE LA  
HERRAMIENTA MUGI 21  
2006-2007

---

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN  
DEL PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA LOCAL 21  
DEL MUNICIPIO DE IGORRE**

---

**Abril 2007**



## **METODOLOGÍA EMPLEADA:**

Instrumentos metodológicos desarrollados y consensuados en el marco de UDALSAREA 21:

- Guía metodológica para el Cálculo de Indicadores de Sostenibilidad Local en la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Guía metodológica para la evaluación de la ejecución y programación anual de los Planes de Acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco
- Aplicación informática MUGI 21 para gestión del Plan de Acción de AL21

## **DIRECCIÓN FACULTATIVA**

Secretaría Técnica de UDALSAREA 21  
Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE

## **ASISTENCIA TÉCNICA**

**U. T. E. MINUARTIA-ENEA-LKS**

**Coordinación:**

Ainhoa Gea. Ingeniera Industrial  
David Pon. Licenciado en Ciencias Ambientales  
Juan Luis Llorens. Doctor en Ciencias Económicas

**Equipo de trabajo:**

Eider Larrañaga. Licenciada en Biología  
Iker Zubimendi. Licenciado en Biología  
Marta Renau. Licenciada en Ciencias Ambientales  
Susana Torreagaray. Licenciada en Geología  
Marcel Fontanillas. Licenciado en Ciencias Ambientales  
Javier Puertas. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales  
Aitor Landa. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

## **AYUNTAMIENTO DE IGORRE**

**Coordinación del Proceso:**

Aitor Uriguen. Técnico de Sostenibilidad

**Agentes municipales implicados en la ejecución del Plan:**

Joseba Ipiñazar. Alcalde  
Gaizka Aldeiturriaga. Urbanismo  
Iñigo Uriarte. Obras y Servicios  
Iñaki Etxezarraga. Sanidad, Medio Ambiente y Seguridad  
Kepa Etxebarri. Régimen Interior, Personal, Hacienda y Patrimonio  
Andere Ortuzar. Juventud, Deportes, Cultura, Eukara y Agenda Local 21  
Maite San Vicente. Educación y Mujer  
Felipe Plaza. Arquitecto  
Iñaki Unamuno. Aparejador



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. RESUMEN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>1</b>
1.1 ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....	1
1.2 RESUMEN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES .....	1
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
2.1 LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE AL21 .....	4
2.2 APLICACIÓN DEL MUGI 21 PARA LA GESTIÓN DEL PLAN.....	6
2.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	8
2.4 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DE LAS AGENDAS LOCALES 21 EN LA CAPV MEDIANTE LA HERRAMIENTA MUGI 21 .....	8
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN ANUAL .....</b>	<b>10</b>
3.1 PROCESO GENERAL .....	10
3.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PLAN .....	11
<b>4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA LOCAL 21 .....</b>	<b>15</b>
4.1 GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN POR AÑOS.....	15
4.2 ANÁLISIS DEL GRADO DE EJECUCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	18
4.3 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN TRAS EL PROCESO DE EVALUACIÓN .....	19
4.4 PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN .....	20

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

Figura 2.1 Esquema del proceso de Agenda Local 21 .....	4
Figura 2.2 Características asociadas al diseño e implantación de los Planes de Acción-AL21 .....	5
Figura 2.3 Ciclo de gestión anual del Plan de Acción de AL21 .....	6
Figura 2.4 Integración de MUGI 21 en los procesos de gestión de AL21 asociados a esta asistencia .....	7
Figura 3.1 Esquema básico de fases del proceso de evaluación del grado de implantación del Plan de Acción .....	10
Figura 3.2 Secuencia de evaluación cuantitativa de la ejecución del Plan y extracción de indicadores .....	11

## ÍNDICE DE TABLAS

---

Tabla 1.1 Síntesis y valoración de los resultados .....	3
Tabla 4.1 Relación de acciones reformuladas a consecuencia del Proceso .....	20
Tabla 4.2 Relación de acciones que se han considerado como duplicadas .....	20

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

---

Gráfico 4.1 Nivel de ejecución del Plan de Acción por años .....	15
Gráfico 4.2 Comparación del nivel de ejecución del Plan de Acción del municipio por años respecto a la media de los municipios de Udalsarea 21 .....	16
Gráfico 4.3 Estado de ejecución de las acciones del Plan en el último año evaluado (2006) ....	17
Gráfico 4.4 Evolución del estado de ejecución de las acciones desde el primer año de ejecución del Plan hasta el año 2006 .....	17
Gráfico 4.5 Porcentaje de ejecución de cada Línea estratégica .....	19

## 1. RESUMEN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

### 1.1 Antecedentes y contexto

**Udalsarea 21** se constituyó en el año 2002 con el objeto de dar respuesta desde el marco estratégico territorial de Euskadi generado por la **Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020**, a los municipios que habían superado la fase de diseño de sus Agendas Locales 21 y se disponían a poner en marcha sus procesos de sostenibilidad local. Desde el mismo año de su creación, Udalsarea 21 a través de su Comité Técnico comenzó a desarrollar y pilotar instrumentos para apoyar a la implantación de los procesos de Agenda Local 21. De entre ellos se pueden destacar:

- Aplicación informática **MUGI 21**
- Diseño de **Indicadores de Sostenibilidad Local**
- Apoyo al cálculo de indicadores a través de **ecobarómetros sociales**
- Diseño de la **metodología de evaluación de la ejecución** de los planes de acción

Todos ellos se encuentran interrelacionados entre sí de tal manera que tanto los procesos de cálculo de indicadores como de evaluación y programación anual se apoyan en la herramienta informática MUGI 21.

Estos antecedentes permiten hablar de un **modelo de gestión de los procesos de AL21** común y compartido para todos los municipios de Udalsarea 21 que facilita el diseño y puesta en marcha de Programas de Asistencia compartidos.

En este contexto la **Diputación Foral de Bizkaia** ha firmado un **Convenio Marco** con la **Secretaría Técnica de Udalsarea 21** a través del cuál canaliza las ayudas destinadas a municipios del Territorio Histórico de Bizkaia comprometidos con la sostenibilidad Local en el que se enmarca el **Programa de dinamización de los procesos de evaluación y seguimiento de las AL21 en la CAPV mediante la herramienta MUGI 21 2006-2007**, que más adelante se presenta en este informe.

### 1.2 Resumen de resultados y conclusiones

De acuerdo a los resultados de este proceso respecto al **grado de ejecución del Plan de acción en los años evaluados y en comparación con los datos medios** resultantes de las evaluaciones ya disponibles de municipios de **Udalsarea 21**, que se presentan más adelante en el informe, se sintetiza en la siguiente tabla las principales conclusiones:

ASPECTO	SINTESIS Y VALORACIÓN	
<b>GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN</b>		
Tendencia en el grado de implantación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El grado de ejecución por años sigue una evolución positiva, ya que hay una tendencia ascendente y que tiene un buen ritmo de incremento entre el primer y segundo año, lo que parece indicar una continuidad y refuerzo en los recursos técnicos y humanos destinados por el Ayuntamiento a la ejecución del Plan.</li> </ul>	
Grado de implantación alcanzado	<ul style="list-style-type: none"> <li>El grado de implantación del Plan es alto, alcanzando un 32 % en su segundo año de ejecución, un 14 % superior al año anterior.</li> </ul>	
Grado de implantación respecto a la media de Udalsarea 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparando el grado de ejecución del Plan con la media de la CAPV, se observa que el municipio tiene un grado de ejecución superior al de la media de la CAPV. En el segundo año de ejecución, el municipio alcanza un grado de ejecución (32 %) superior al de la media de los municipios de la CAPV (25 %) y la media para los municipios del THB (28 %) para el mismo período y presenta un incremento anual de crecimiento (14 %) superior al de la media en la CAPV (7 %) en el segundo año de ejecución.</li> </ul>	
Evolución del grado de desarrollo de las acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre los años 2005 y 2006 en las acciones pendientes de inicio, se observa una disminución pasando de representar en 2005 un 39 % a ser tan solo el 21 % en el año 2006. Por otro lado, las acciones finalizando y completadas han pasado de representar un 2 % en el 2005 a suponer el 5 % en el 2006. Esta evolución, en ambos casos es muy positiva, sobre todo en el caso de las acciones pendientes de inicio.</li> </ul>	
Grado de desarrollo de acciones alcanzado y perspectivas de futuro	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el último año evaluado, entre las acciones completadas, finalizando y avanzadas suman un total de 39 %, lo que representa más de un tercio del Plan. Esta circunstancia, junto al hecho de que el 79 % de las acciones se encuentran en 2006 como mínimo iniciadas, hace prever que se pueda mantener el ritmo de incremento al menos similar al de este último año, en el siguiente.</li> </ul>	
<b>GRADO DE IMPLANTACIÓN SEGÚN TEMÁTICAS Y PRIORIDADES</b>		
Grado de implantación para acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de las acciones con prioridad alta, las completadas, finalizando y avanzadas representan un 45,31 %, lo que es considerado alto con respecto a la media de la</li> </ul>	

ASPECTO	SINTESIS Y VALORACIÓN	
prioritarias	CAPV de este índice analizado.	
Líneas estratégicas con mayor grado de implantación	<ul style="list-style-type: none"> <li>La línea estratégica referente <b>Sensibilización y Participación</b>, es la que cuenta con una mayor ejecución, alcanzando el 38 % en su segundo año de ejecución.</li> </ul>	
Líneas estratégicas con menor grado de implantación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las líneas de <b>Medio Natural, Movilidad y Atmósfera y Acústica</b>, representan con respecto al resto de líneas del plan, las de ejecución más baja, con una ejecución del 17 %, 23 % y 25 % respectivamente.</li> </ul>	
Líneas estratégicas con grado de implantación intermedio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las líneas referentes a <b>Energía, Residuos, Desarrollo Socioeconómico, Gestión Municipal y Agua</b>, son las que presentan una ejecución intermedia, entre el 31 % y el 35 % de ejecución.</li> </ul>	
<b>GRADO DE TRANSVERSALIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN</b>		
Grado de implicación de agentes municipales en la ejecución del Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 70 % de las acciones como mínimo iniciadas son responsabilidad total o parcial de agentes que no son el coordinador de la AL21. Esto supone un índice medio de transversalidad en la ejecución del Plan.</li> </ul>	

Tabla 1.1 Síntesis y valoración de los resultados

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados extraídos del proceso de evaluación de la ejecución.

## 2. INTRODUCCIÓN

### 2.1 La gestión de los Planes de Acción de AL21

El desarrollo de los procesos de Agenda Local 21 se desarrollan siguiendo las siguientes fases de trabajo que se muestran en la siguiente Figura: (I) **Puesta en marcha**, (II) **Diseño** (que incluye diagnóstico y planificación), y (III) **Implantación y seguimiento**. Cuando esta última se encuentra ya avanzada se procede a una **revisión**, actualizando el diagnóstico y elaborando un nuevo Plan.

Según se muestra en la misma figura, la implantación de la AL21 incorpora dos instrumentos complementarios para el seguimiento del proceso:

- **Evaluación anual de la ejecución del plan de acción:** Orientada a evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos de acción (acciones del Plan)
- **Cálculo de los Indicadores de Sostenibilidad Local:** Orientados a evaluar el logro de los objetivos de mejora del municipio (objetivos sostenibilistas del Plan y en general los compromisos de Aalborg)

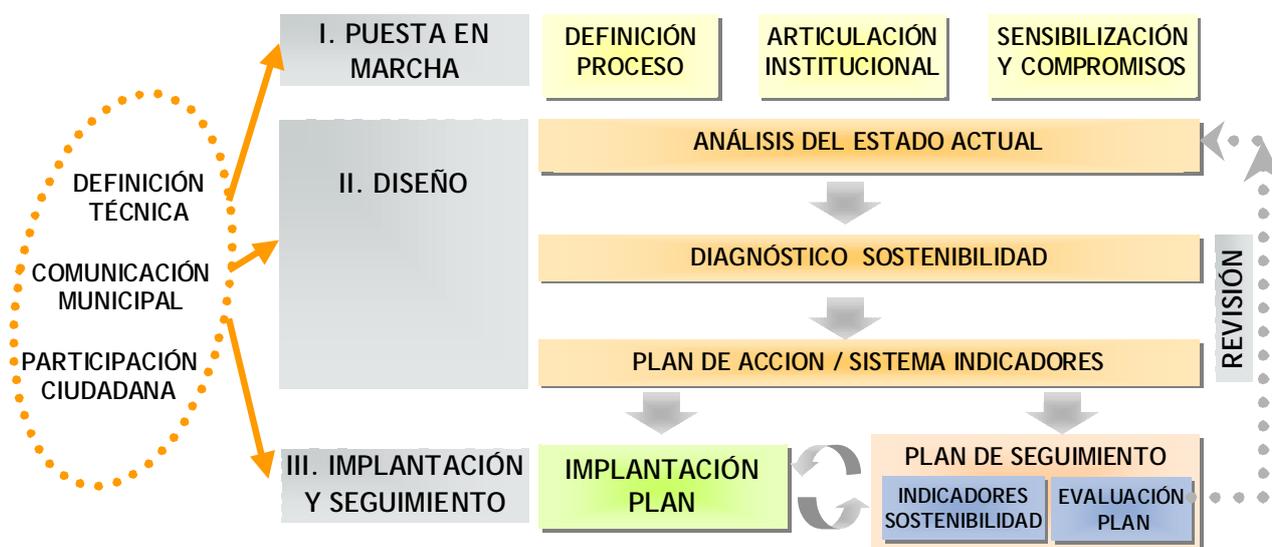


Figura 2.1 Esquema del proceso de Agenda Local 21

Fuente: Guía metodológica para la EVALUACIÓN y PROGRAMACIÓN anual de los planes de acción de AL21 en municipios del País Vasco.

Tanto el proceso de diseño como la posterior implantación de los Planes de Acción Local ha de procurar que el Plan incorpore las cualidades de ser **sostenibilista, estratégico, transversal, participativo y operativo**, tal y como se definen a continuación:



**Figura 2.2 Características asociadas al diseño e implantación de los Planes de Acción-AL21**

*Fuente: Guía metodológica para la EVALUACIÓN y PROGRAMACIÓN anual de los planes de acción de AL21 en municipios del País Vasco.*

Se ha evidenciado durante los últimos años que la implantación efectiva de las Agendas Locales 21 requiere del establecimiento de una vinculación del Plan (planificado a escala plurianual), con la práctica habitual de la programación y desarrollo de la gestión municipal (habitualmente en una escala anual o inferior). Se hace necesario pues, establecer unos hitos de actuación más cercanos y delimitados que permitan la aplicación concreta y visible del Plan.

En este contexto, parece especialmente oportuno la implantación de una **gestión anual del Plan de Acción**, que permita cada año valorar y comunicar la evolución del logro de objetivos sostenibilistas (indicadores de sostenibilidad), las actuaciones realizadas de la AL21 (evaluación de la ejecución del Plan), y establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan), preferentemente vinculándolas a los presupuestos municipales.

La evaluación y programación anual de los Planes de Acción facilita así la integración de las cualidades a potenciar en la implantación de los Planes citadas previamente, haciendo

especial incidencia en la implicación de los diversos servicios del ayuntamiento (**transversal**), la incorporación del Plan de Acción en la gestión municipal cotidiana (**operativo**), y la consolidación de órganos de participación (**participativo**). Estos tres aspectos, que configuran los factores clave en la implantación de la AL21, constituyen al mismo tiempo las principales dificultades identificadas en este tipo de procesos.

En la siguiente figura se plantea como se relacionan y despliegan en el tiempo estos tres procesos:

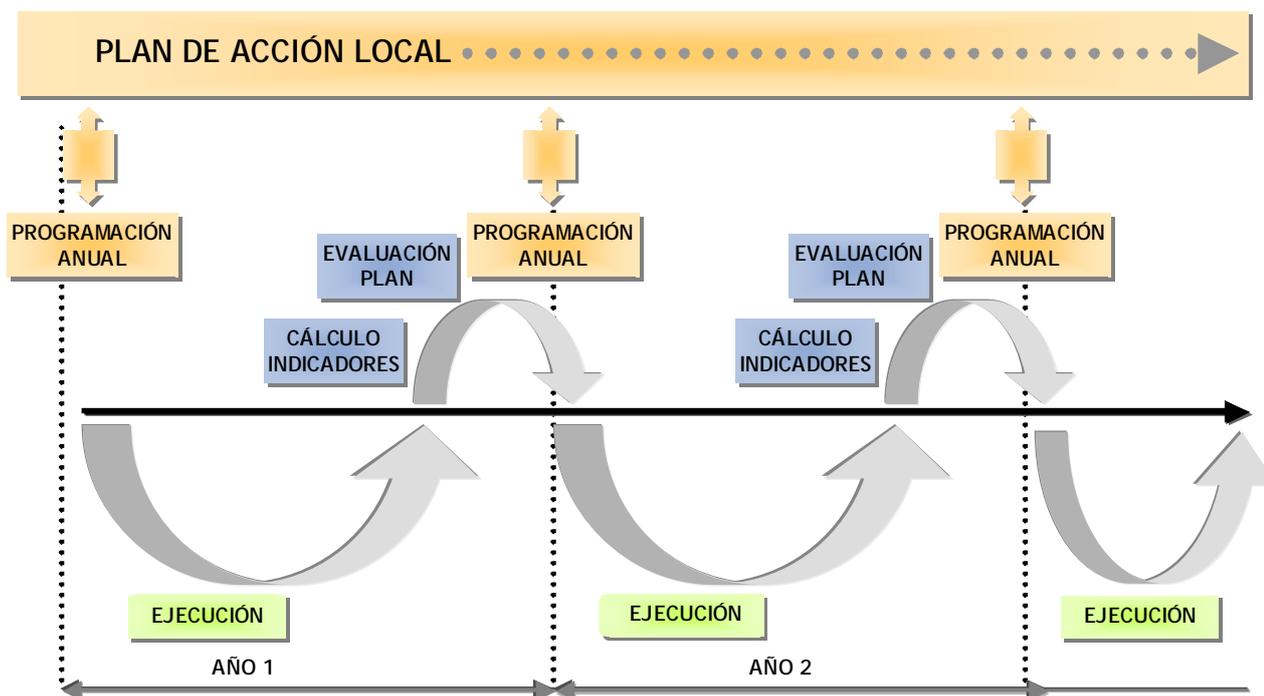


Figura 2.3 Ciclo de gestión anual del Plan de Acción de AL21

*Fuente: Guía metodológica para la EVALUACIÓN y PROGRAMACIÓN anual de los planes de acción de AL21 en municipios del País Vasco.*

## 2.2 Aplicación del MUGI 21 para la gestión del Plan

La aplicación informática MUGI 21 está orientada a facilitar la **gestión integrada** de los principales procesos de gestión y seguimiento de la Agenda Local 21 comentados previamente: evaluación del Plan, cálculo de indicadores, programación de acciones y revisión (planificación) del Plan.

La aplicación aporta los siguientes beneficios a la gestión:

- Permite optimizar la gestión de la información, garantiza que la información esté toda centralizada y actualizada, y facilita que el conjunto de agentes implicados en la gestión puedan acceder de forma ágil a la información que necesiten.
- Permite optimizar la realización de tareas complejas como el cálculo de los indicadores o la evaluación de todo el conjunto del Plan.
- Facilita la extracción de información en diferentes formatos adaptados a la comunicación a los diferentes destinatarios asociados al proceso: técnicos municipales, cargos políticos, y ciudadanía y agentes locales.

En concreto se presenta a continuación como cada uno de los módulos del MUGI 21 da respuesta a cada uno de los procesos anteriormente planteados:

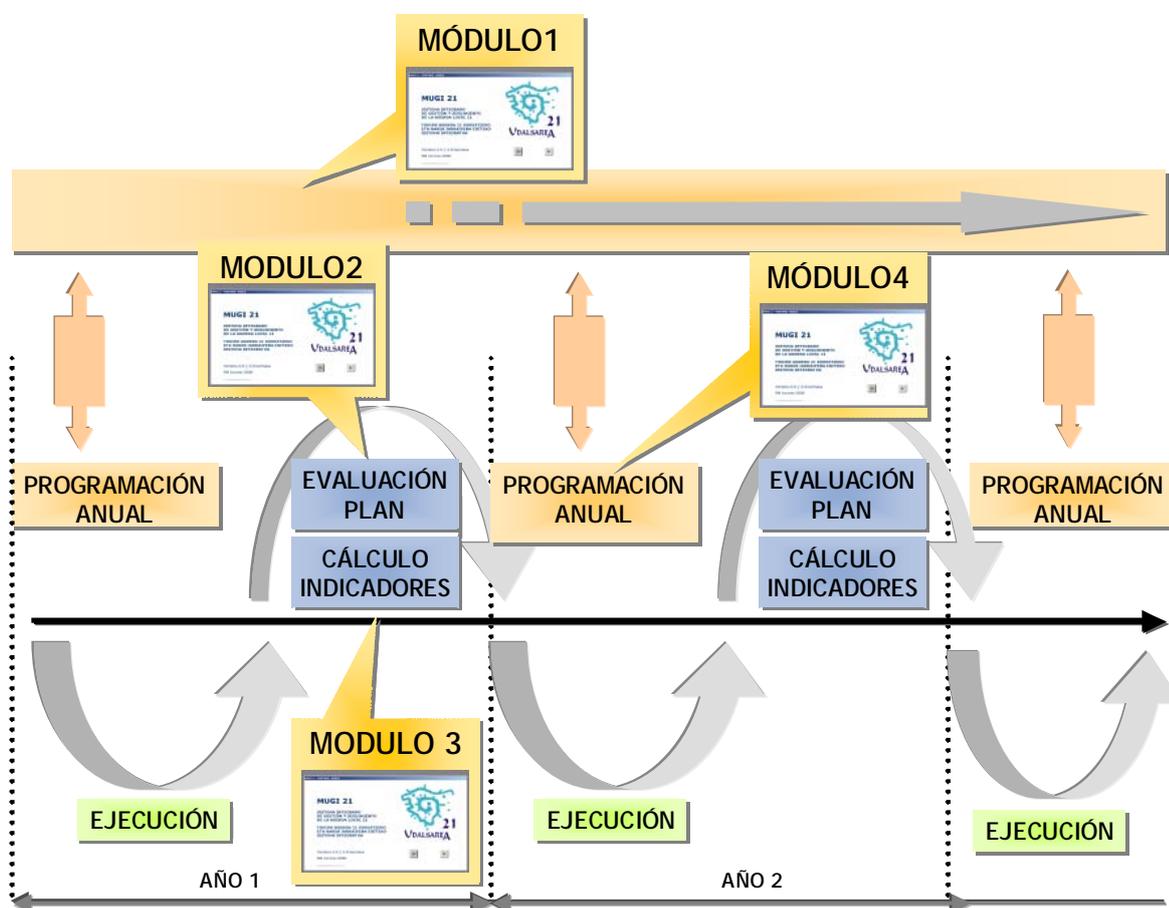


Figura 2.4 Integración de MUGI 21 en los procesos de gestión de AL21 asociados a esta asistencia  
Fuente: Elaboración propia a partir de figura de la Guía metodológica para la EVALUACIÓN y PROGRAMACIÓN anual de los planes de acción de AL21 en municipios del País Vasco.

### 2.3 Objetivos generales de la gestión del Plan de acción

La gestión presentada del plan de acción en la escala anual se orienta al logro de los siguientes objetivos más generales y que se pretende que constituirán beneficios claros para los procesos de Agenda Local 21 de los municipios:

- INCREMENTAR LAS COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21
- AUMENTAR EL CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y ESTADO DEL MUNICIPIO
- MEJORAR LA ACCIÓN
- POTENCIAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN
- FAVORECER UNA MAYOR TRANSVERSALIDAD Y COMUNICACIÓN INTERNA
- POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De forma complementaria, y desde un punto de vista **supramunicipal**, la importación e integración del conjunto de información generada permitirá poder valorar el estado y tendencias de sostenibilidad del conjunto de municipios de Udalsarea 21 (indicadores de sostenibilidad), el grado de avance en la implantación de los Planes (evaluación de ejecución de Planes), y las necesidades de financiación que se formulan por parte de los municipios (programación).

### 2.4 Presentación del Programa de Dinamización de los procesos de evaluación y seguimiento de de las Agendas Locales 21 en la CAPV mediante la herramienta MUGI 21

En coherencia con la **Misión, Visión y Objetivos Estratégicos** en general de Udalsarea 21 materializados en compromiso tangible a través de su **Plan estratégico 2006-2009**, se hace necesario generar un marco de apoyo a los Ayuntamientos con vocación de realizar un seguimiento y evaluación de las Agendas Locales 21.

En concreto, en el Plan de gestión 2006-2007 de Udalsarea 21 existe el compromiso de *"Establecer un Observatorio de Sostenibilidad Local de la CAPV que permita el seguimiento anual de los indicadores de sostenibilidad local y evolución de las AL21 (elaboración de una memoria anual)"* en coherencia con el Objetivo Operativo 2: *"Proporcionar a los ayuntamientos servicios y recursos compartidos"*.

Con este marco de referencia Udalsarea 21 a través de su Secretaría Técnica ha puesto en marcha a través de este Programa, cofinanciado por la Diputación Foral de Bizkaia, la primera convocatoria de una serie de Programas de apoyo a la evaluación y seguimiento de las Agendas Locales 21 que tiene carácter de continuidad y pretende no solo analizar desde la escala de Udalsarea 21 el avance de los procesos sino que los propios procesos a nivel local permitan a los Ayuntamientos establecer los procesos de gestión necesarios para la **implantación definitiva** de las Agendas Locales 21 y la **mejora en la calidad** de estos procesos.

Todos los datos recogidos en el Informe que a continuación se presenta tanto los relativos al Ayuntamiento como los datos medios de Udalsarea 21 o del Territorio Histórico, se encuentran recogidos con la garantía de haberse aplicado los criterios de evaluación de la *Guía metodológica para la EVALUACIÓN y PROGRAMACIÓN anual de los Planes de Acción de AL21 en municipios del País Vasco*.

En esta **primera convocatoria** del Programa de Dinamización de los procesos de evaluación y seguimiento de de las Agendas Locales 21 en la CAPV mediante la herramienta MUGI 21, los **municipios participantes** en cuanto al proceso de **evaluación de la ejecución del Plan de acción** han sido:

**Territorio Histórico de Ára**a: Amurrio y Laudio

**Territorio Histórico de Bizkaia**: Alonsotegi, Areatza, Arrigorriaga, Bakio, Balmaseda, Basauri, Bedia, Etxebarri, Gatita, Gordexola, Gúeñes, Igorre, Laukiz, Lekeitio, Lemoa, Lemoiz, Loiu, Maruri-Jatabe, Mungia, Muskiz y Zierbena.

En cuanto al cálculo de **Indicadores de Sostenibilidad Local** los municipios participantes han sido:

**Territorio Histórico de Ára**a: Amurrio y Laudio

**Territorio Histórico de Bizkaia**: Areatza, Arrigorriaga, Bakio, Balmaseda, Basauri, Bedia, Etxebarri, Gatita, Gúeñes, Igorre, Lekeitio, Lemoa y Mungia.

**Territorio Histórico de Gipuzkoa**: Andoain, Arrasate, Azkoitia, Azpeitia, Comarca de Debabarrena, Donostia, Errenteria, Comarca de Goierri, Legazpi, Lezo, Oiartzun, Tolosa, Urretxu, Zarautz y Zumárraga.

En este informe se recogen los resultados del proceso de **evaluación de la ejecución**.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN ANUAL

#### 3.1 Proceso general

La metodología empleada para la evaluación de la ejecución y programación del Plan de Acción es la establecida para municipios de Udalsarea 21 y respaldada por el documento *Guía metodológica para la Evaluación y Programación anual de los Planes de Acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco (2006)* (Documento nº 60 perteneciente a la serie PMA).

A continuación se presenta a modo de figura la serie de tareas asociadas al proceso de evaluación y programación anual, donde además se vinculan las que corresponden a cada una de las figuras que participan en el proceso: **coordinador** de la AL21, **agentes municipales** implicados en la ejecución de acciones del Plan y **Asistencia Técnica externa** que hace las veces de **evaluador**.

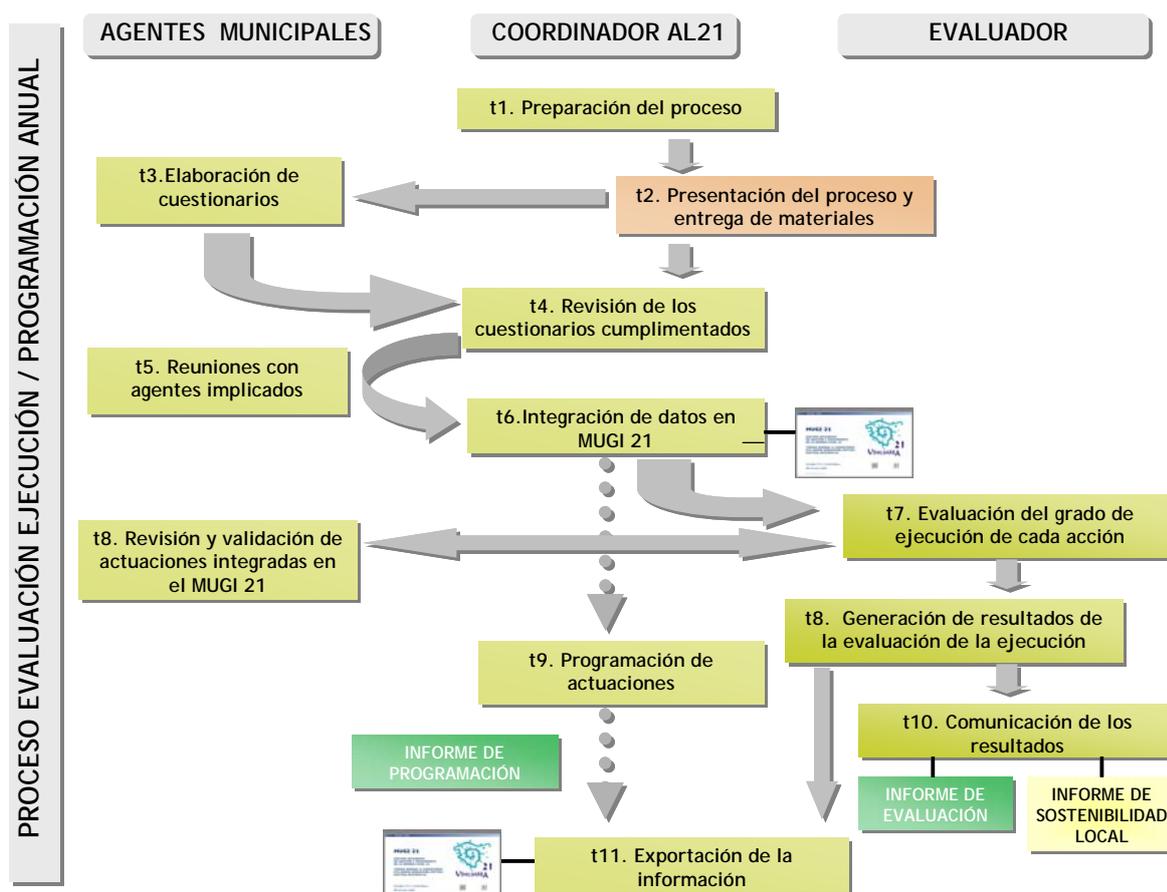


Figura 3.1 Esquema básico de fases del proceso de evaluación del grado de implantación del Plan de Acción

Fuente: *Guía metodológica para la EVALUACIÓN y PROGRAMACIÓN anual de los planes de acción de AL21 en municipios del País Vasco.*

### 3.2 Metodología de evaluación del Plan

La evaluación cuantitativa del grado de implantación del Plan responde al esquema que se presenta en la siguiente figura, en la que se muestra como a partir de la recopilación exhaustiva del conjunto de actuaciones ejecutadas por el municipio y su análisis y tratamiento posterior se obtienen un conjunto de indicadores de ejecución que permiten una evaluación cuantitativa de la implantación del Plan.

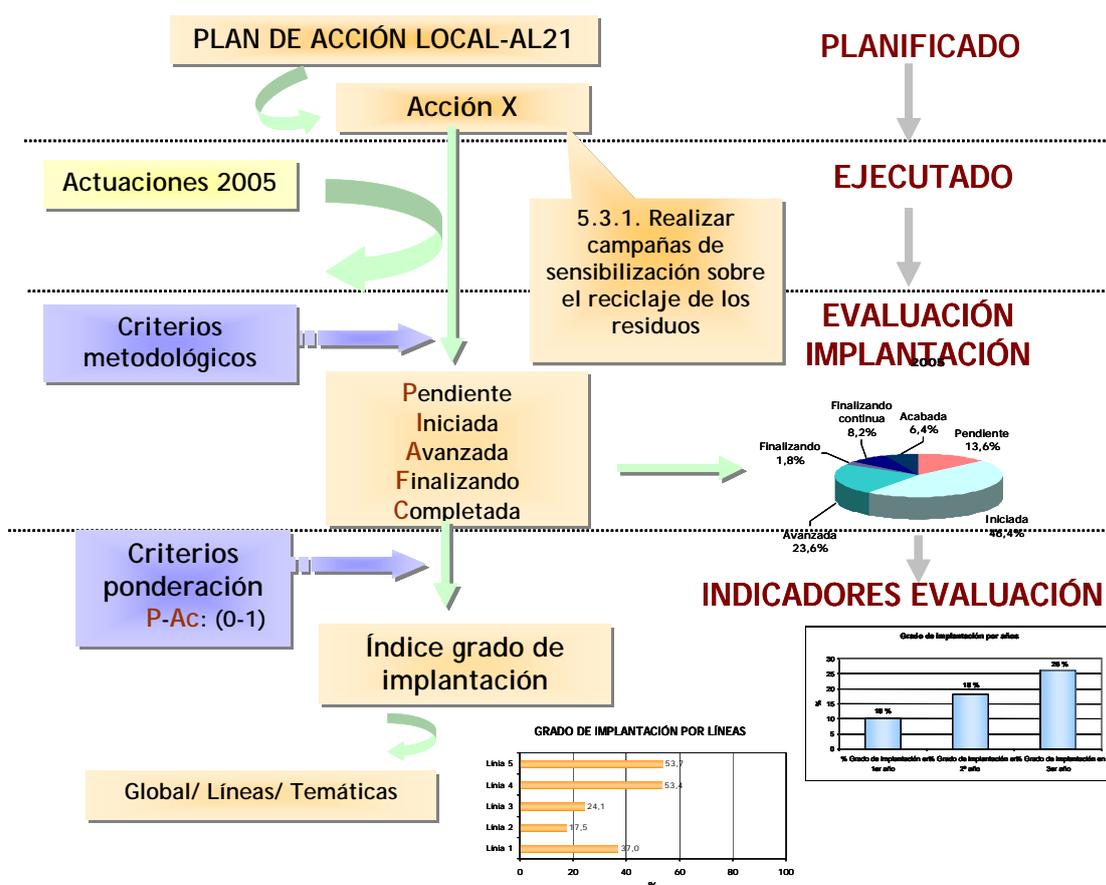


Figura 3.2 Secuencia de evaluación cuantitativa de la ejecución del Plan y extracción de indicadores

Fuente: Guía metodológica para la EVALUACIÓN y PROGRAMACIÓN anual de los planes de acción de AL21 en municipios del País Vasco.

Con el fin de disponer de información lo más objetiva posible para evaluar el estado de cada una de las acciones del Plan, durante el proceso se recopila la totalidad de actuaciones concretas que se han desarrollado durante el período de evaluación y que hayan contribuido a la ejecución de acciones del Plan.

Una vez identificadas las **actuaciones** concretas llevadas a cabo para cada acción durante el período de evaluación (anual) se establece para cada una de ellas su **estado de ejecución** según las siguientes categorías:

- Previsto(Pr)
- Iniciada (I)
- Acabado (Ac)
- Continuo
- Puntual

A continuación, los evaluadores valoran el **estado global de la acción** teniendo en consideración las actuaciones asociadas ejecutadas y un conjunto de criterios metodológicos establecidos previamente. A partir de esta valoración se clasifica cada acción entre las siguientes categorías:

- Pendiente de inicio(P)
- Iniciada (I)
- Avanzada (Av)
- Finalizando (F)
- Completada (Cm)

Una vez se ha definido un estado para a cada acción a cada estado se le asocia un valor numérico que permite así obtener resultados cuantitativos del **grado de implantación del plan**, estos datos numéricos son:

- |      |                        |
|------|------------------------|
| (P)  | Pendiente de inicio: 0 |
| (I)  | Iniciada: 25           |
| (Av) | Avanzada: 50           |
| (F)  | Finalizando: 75        |
| (C)  | Completada: 100        |

A partir de la asignación de estos valores numéricos a cada una de la acción, el grado de implantación del Plan se calcularía a partir de la siguiente operativa:

$$\text{Grado Implantación} = [ [ (P*0) + (I*0,25) + (Av*0,5) + (F*0,75) + (C*1) ] / N ] \times 100$$

Donde:

**P:** número de acciones pendientes de inicio

- I: número de acciones iniciadas
- Av: número de acciones avanzadas
- F: número de acciones finalizando
- C: número nombre de acciones completadas

Se debe resaltar en relación al proceso de evaluación que los planes integran diferentes tipologías de acciones:

- o acciones de divulgación, formación y participación
- o acciones relacionadas con Normativa
- o acciones sobre incentivos económicos
- o acciones sobre equipamientos e infraestructuras
- o acciones sobre integración de criterios de sostenibilidad
- o acciones sobre redacción de estudios y planes
- o acciones de gestión

Teniendo esto en consideración, no todas pueden ser igualmente tratadas y la tipología de cada una puede condicionar la manera de evaluarla, en concreto se debe resaltar que las acciones del tipo de divulgación, formación y sensibilización, se suelen concebir como acciones de carácter continuo, ya que se deben reiterar en el tiempo con el fin de conseguir resultados, y por lo tanto estas acciones nunca se dan por completadas. Sin embargo, este dato, es decir, el número de acciones que se consideran en el Plan como continuas se lanza en el apartado de resultados para que se pueda hacer una correcta interpretación de los resultados.

Además se debe destacar que como resultado del proceso de evaluación pueden surgir tres situaciones que también se pueden reflejar en la aplicación MUGI y por lo tanto en los resultados:

- o que una acción se considere como repetida porque ya hay otra que la engloba, en tal caso se identifica en el MUGI 21 como **ACCIÓN DUPLICADA**
- o que una acción que se está llevando a cabo porque de hecho hay actuaciones que se pueden exponer, no hubiera sido reflejada en el Plan de acción aprobado y se tenga que introducir, en tal caso, se introduce la acción en el Plan, y se identifica en el MUGI 21 como **ACCIÓN NO CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCIÓN**
- o que una acción se tenga que reformular porque tal y como se había definido inicialmente no se está ejecutando y algún matiz (de alcance, por ejemplo) que se tenga que modificar en su redactado, en tal caso se reformularía y se identificaría como **ACCIÓN REFORMULADA**

- o que la acción se considere como se ha explicado antes como continua y por lo tanto no se llegará a considerar completada, por lo que se identifica en el MUGI 21 como **ACCIÓN CONTINUADA**, y así se puede extraer informe de cuantas y cuáles son las acciones continuas para poder interpretar los resultados del proceso.

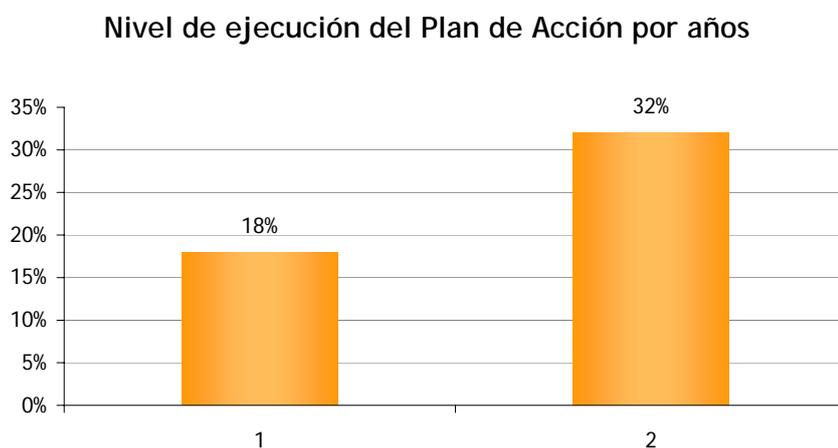
El tratamiento posterior del proceso debido a que pueden surgir estas modificaciones al Plan, y siempre y cuando sean de carácter muy puntual es el de darlos a conocer y aprobarlos en Pleno con el fin de respetar el proceso formal que lleva a la aprobación del Plan de acción.

Por último destacar que el hecho de aplicar una metodología común permite extraer resultados integrados generados como medias de los resultados de cada Ayuntamiento. Los resultados medios se presentarán a continuación de cada resultado en este informe para que se facilite una interpretación de los resultados.

## 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA LOCAL 21

### 4.1 Grado de ejecución del Plan por años

Se presenta en primer lugar, un gráfico que muestra el grado de ejecución del Plan alcanzado en los dos últimos años (2005 y 2006), y que corresponden al primer y segundo año de ejecución del Plan, cuya implantación se inició el año 2005. Se observa que el grado de implantación alcanzado en el primer año de ejecución fue de un 18 %, y que subió hasta el 32 % en el último año. Hay que tener en cuenta en cualquier caso que para el primer año de ejecución el porcentaje de implantación ya contempla una parte de acciones que ya se estaban ejecutando con anterioridad porque se encontraban iniciadas y se integraron en el Plan de acción en el momento de su diseño.

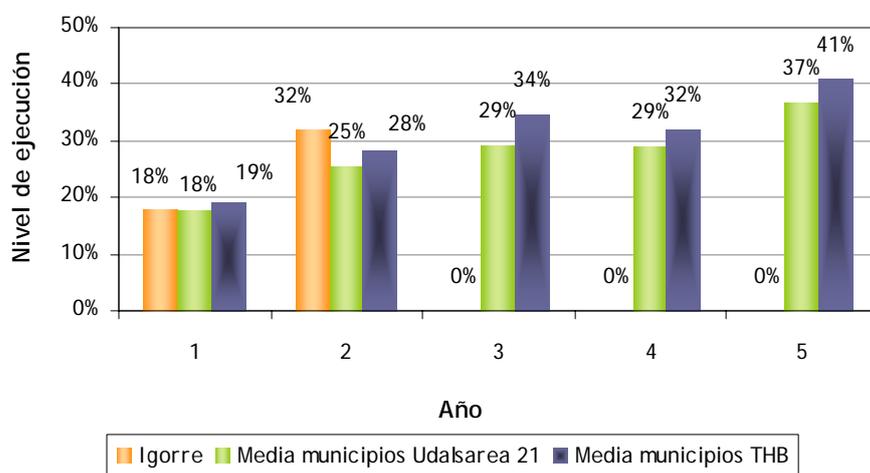


**Gráfico 4.1 Nivel de ejecución del Plan de Acción por años**

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Grado de implantación del Plan según año (gráfico).*

Se presenta a continuación un gráfico comparativo del valor de implantación del Plan del municipio con la media de este indicador para el conjunto de municipios del Territorio Histórico, así como para el conjunto de municipios de Udalsarea 21 que disponen de resultados de evaluación de la ejecución (35 municipios).

**Comparación de resultados del nivel de ejecución del Plan de Acción del municipio y respecto al nivel medio en municipios de Udalsarea 21**



**Gráfico 4.2 Comparación del nivel de ejecución del Plan de Acción del municipio por años respecto a la media de los municipios de Udalsarea 21**

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la Secretaría Técnica de Udalsarea 21.*

*Nota: Evaluación de la ejecución realizada con garantía de aplicación criterios de la Guía metodológica para la EVALUACIÓN y PROGRAMACIÓN anual de los planes de acción de AL21 en municipios del País Vasco*

En este gráfico se presenta el grado de ejecución por años de ejecución del municipio en comparación a la media de la ejecución del conjunto de municipios de Udalsarea 21 que disponen de evaluación.

Se presenta a continuación gráfico que muestra el estado de la implantación de las acciones del Plan en el último año evaluado, que corresponde al año 2006, en el que se observa que el 21 % del Plan se encuentra pendiente de inicio, mientras que las acciones avanzadas, finalizando o completadas representan un 39 % de la totalidad:

### Estado de ejecución de las acciones del Plan en el último año evaluado (2006)

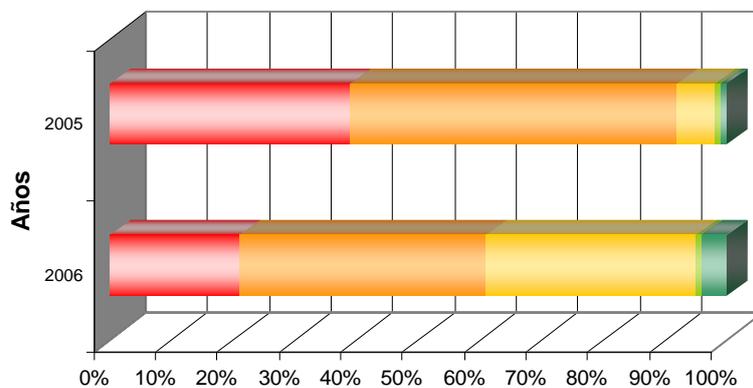


Gráfico 4.3 Estado de ejecución de las acciones del Plan en el último año evaluado (2006)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Grado de implantación del plan según año (gráfico).

A continuación se muestra la evolución por años del estado de ejecución de las acciones del Plan:

### Evolución del nivel de ejecución



	2006	2005
% acciones completadas	4%	1%
% acciones finalizando	1%	1%
% acciones avanzadas	34%	6%
% acciones iniciadas	40%	53%
% acciones pendientes de inicio	21%	39%

Gráfico 4.4 Evolución del estado de ejecución de las acciones desde el primer año de ejecución del Plan hasta el año 2006

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Grado de implantación del Plan según año (gráfico)

En este gráfico se puede observar la evolución por años del porcentaje de acciones que se encuentran pendientes de inicio en cada año pudiendo analizarse así la evolución de su presencia en el total de acciones del Plan con el paso de los años. En este caso, las acciones pendientes de inicio se ve como pasan de suponer un 39 % en el año 2005 a un 21 % en el 2006.

En el resto de estadios se puede realizar el mismo análisis destacándose especialmente la evaluación progresiva de las acciones finalizando y completadas que pasan de representar a un 2 % del plan en el 2005 al 5 % en el año 2006.

A la hora de interpretar los resultados de ejecución es importante tener en cuenta el **porcentaje de acciones sobre el total de acciones del Plan que se consideran *Continuas***, ya que de acuerdo a la Guía metodológica de evaluación de la ejecución, estas acciones nunca se consideran Completadas. En este caso, el porcentaje de acciones con esta consideración es del **32,50 %** frente a **27,91 %** de la media de municipios evaluados en la CAPV.

Teniendo en cuenta la priorización del Plan se presenta a continuación el resultado de medir cuántas de las acciones con Prioridad ALTA se encuentran como mínimo avanzadas:

**El 45,31 % de las acciones con prioridad ALTA, están Avanzadas, Finalizando o Completadas en Diciembre de 2006.**

#### 4.2 Análisis del grado de ejecución por líneas estratégicas

Se presentan a continuación un gráfico que permite visualizar el grado de ejecución de las acciones por cada una de las Líneas estratégicas:

### Ejecución por Líneas Estratégicas (%)

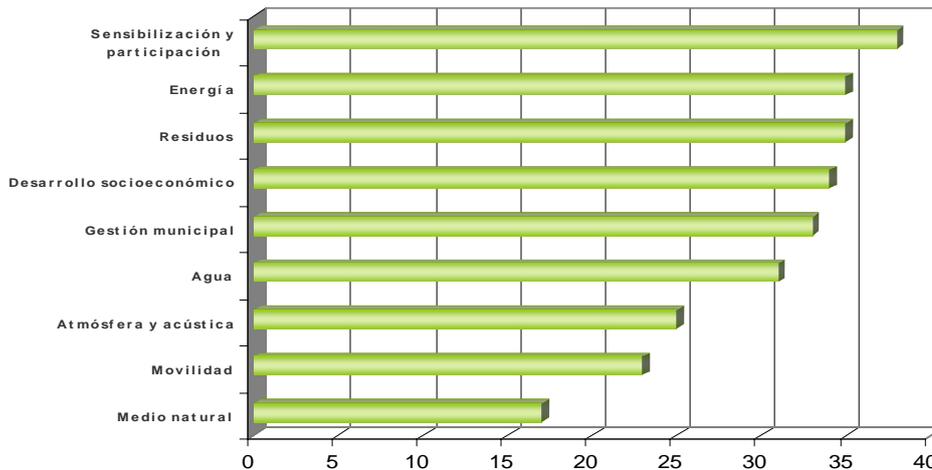


Gráfico 4.5 Porcentaje de ejecución de cada Línea estratégica

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe "Síntesis del grado de implantación del Plan Global y por líneas estratégicas (gráfico de barras ordenado-versión 3.1. MUGI 21)"

Este gráfico permite analizar el porcentaje ejecutado respecto al planificado por cada una de las líneas estratégicas que componen el Plan de acción.

Todos los informes generados a partir de la evaluación según el tratamiento de la información derivada del proceso se pueden extraer directamente del Módulo 2 del MUGI 21.

#### 4.3 Actualización del Plan tras el proceso de evaluación

Como ya se introducía en la presentación y explicación de la metodología, a lo largo de este proceso se pueden identificar acciones que se están llevando a cabo y no se habían contemplado en el Plan, acciones que se ve necesario reformular porque no estaban definidas exactamente como se están ejecutando, y puede también identificarse acciones que se encuentran duplicadas porque prácticamente tienen el mismo objeto y alcance que alguna otra.

#### ACCIONES NUEVAS: A incorporar al Plan de acción una vez aprobadas

En este caso no se han identificado acciones nuevas a incorporar al Plan

#### ACCIONES REFORMULADAS

El caso de acciones que han requerido ser reformuladas con el fin de que su formulación sea acorde a la ejecución de las mismas son:

CÓDIGO	FORMULACIÓN ANTERIOR	NUEVA FORMULACIÓN
--------	----------------------	-------------------

ACCIÓN		
1.2.1.	Elaboración del Programa de actividades del Kultur Etxe para el año 2006	Elaboración del Programa anual de actividades del Kultur Etxe
1.2.3.	Valorar la apertura de la oficina de información juvenil	Apertura de la Oficina de información juvenil y desarrollo del Gazte plana
5.1.4.	Impulsar la creación de un garbigune comarcal	Construcción de un garbigune
6.1.1.	Realizar el diagnóstico energético municipal y, en su caso, planificar y ejecutar las medidas propuestas	Realizar el diagnóstico energético municipal

Tabla 4.1 Relación de acciones reformuladas a consecuencia del Proceso

Fuente: Datos del informe: Listado de acciones reformuladas.

#### ACCIONES DUPLICADAS

Se han identificado las siguientes acciones como duplicadas:

CÓDIGO ACCIÓN	FORMULACIÓN	ACCIÓN DE LA CUÁL SE CONSIDERA DUPLICADA
3.1.1.	Protección de los ecosistemas acuáticos fomentando que actúen como corredores ecológicos	9.1.5. Revalorización de los cauces de Arratia e Indusi

Tabla 4.2 Relación de acciones que se han considerado como duplicadas

Fuente: Datos del informe: Listado de acciones duplicadas.

El Plan de acción de Agenda Local 21 es un documento de referencia en el marco estratégico municipal a 4-5 años vista que requiere de instrumentos de gestión para asegurar su operatividad. Este proceso de evaluación de la ejecución del Plan es uno de ellos y en coherencia con esto y con el hecho de que el Plan fuera originalmente aprobado en Pleno municipal, los pasos a dar dentro del Ayuntamiento para garantizar que las modificaciones surgidas a raíz de este proceso se integren en el Plan de acción en coherencia con el proceso de aprobación formal del Plan de acción se recogen en las *Directrices Básicas de Utilización del Módulo de Evaluación del MUGI 21*.

#### 4.4 Participación de los agentes implicados en la ejecución del Plan de Acción

En el Plan de Acción se asignan acciones a ejecutar a un total de 14 agentes implicados, es decir, Responsables de diferentes áreas.

Analizando el peso que tienen sobre la ejecución del Plan de acción, los agentes implicados que no son el coordinador de la AL21, como índice para valorar la transversalidad de la AL21 en el Ayuntamiento a través de la ejecución del Plan, se obtiene que el 70 % de las acciones cuya ejecución ya se ha iniciado se corresponden con acciones en cuya ejecución participan agentes que no son el coordinador de AL21.



